



UNAP

UNIVERSIDAD
LICENCIADA
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD
Lima, 1 de febrero de 2019

Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 355-2025-FE-UNAP

Iquitos, 9 de junio del 2025

-1-

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

Visto, el **Oficio n° 057-2025-UNAP-FE-SCGTSE**, presentado por la **Dra. Carmen DÍAZ DE CÓRDOVA** – Directora de la Segunda Especialidad Profesional de la Facultad de Enfermería, quien da a conocer que la Tesis titulado **“CONOCIMIENTO, ACTITUD Y PRÁCTICA DE HIGIENE DE MANOS DEL PERSONAL MÉDICO DE LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRÍTICOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE LORETO, IQUITOS 2022”** presentado por los **Lic. Enf. ROLANDO DELGADO VIDEIRA** y la **Lic. Enf. SHEILA RAMIREZ PAREDES** egresadas de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencia y Desastres – modalidad regular, fue aprobado para su sustentación, y habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, solicita la resolución decanal autorizando la sustentación de la tesis en la fecha miércoles 11 junio del 2025, a las 10:00 a.m.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 281-2024-FE-UNAP, se inscribió el Plan de Tesis: **“CONOCIMIENTO, ACTITUD Y PRÁCTICA DE HIGIENE DE MANOS DEL PERSONAL MÉDICO DE LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRÍTICOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE LORETO, IQUITOS 2022”** presentado por los **Lic. Enf. ROLANDO DELGADO VIDEIRA** y la **Lic. Enf. SHEILA RAMIREZ PAREDES** egresadas de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencia y Desastres – modalidad regular, asimismo se autorizó su ejecución y se reconoció a la **Lic. Enf. Haydee ALVARADO CORA**, Dra. y al **Lic. Estad. Eliseo Edgardo ZAPATA VÁSQUEZ**, Dr., como asesores.

Que, con Resolución Decanal n° 198-2025-FE-UNAP, se reconoció al Jurado Calificador y Dictaminador del **Plan de Tesis titulado “CONOCIMIENTO, ACTITUD Y PRÁCTICA DE HIGIENE DE MANOS DEL PERSONAL MÉDICO DE LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRÍTICOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE LORETO, IQUITOS 2022”** presentado por los **Lic. Enf. ROLANDO DELGADO VIDEIRA** y la **Lic. Enf. SHEILA RAMIREZ PAREDES** egresadas de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencia y Desastres – modalidad regular, a las siguientes profesionales: **Lic. Enf. Juana Emperatriz GUTIÉRREZ CHAVEZ**, Dra. (Presidenta), **Lic. Enf. Elena Lázaro RUBIO DE SOUSA**, Dra. (Miembro) y **Lic. Enf. Ángela RODRIGUEZ GOMEZ**, Dra. (Miembro).

Que, los tesistas antes mencionados han cumplido con las normas académicas, por lo que teniendo en cuenta lo expuesto es procedente autorizar la sustentación de la tesis;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220 y el EUNAP, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, la sustentación de la Tesis **“CONOCIMIENTO, ACTITUD Y PRÁCTICA DE HIGIENE DE MANOS DEL PERSONAL MÉDICO DE LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRÍTICOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE LORETO, IQUITOS 2022”** presentado por los **Lic. Enf. ROLANDO DELGADO VIDEIRA** y la **Lic. Enf. SHEILA RAMIREZ PAREDES** egresadas de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencia y Desastres – modalidad regular, la misma que se realizará en **forma presencial** el día y hora que se indica:

Día : miércoles 11 de junio del 2025

Hora : 10:00 a.m.

Lugar : Auditorio de la Facultad de Enfermería



UNAP

UNIVERSIDAD
LICENCIADA
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD

Lima, 1 de febrero de 2019

Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 355-2025-FE-UNAP

Iquitos, 9 de junio del 2025

-2-

ARTÍCULO SEGUNDO: **RATIFICAR**, a los miembros del jurado calificador y dictaminador Lic. Enf. Juana Emperatriz GUTIÉRREZ CHAVEZ, Dra. (Presidenta), Lic. Enf. Elena Lázaro RUBIO DE SOUSA, Dra. (Miembro) y Lic. Enf. Ángela RODRIGUEZ GOMEZ, Dra. (Miembro).

ARTÍCULO TERCERO: **PRECISAR**, que los sustentantes deberán presentar los requisitos para obtener el Título Profesional de Especialista en Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencia y Desastres, así como, el empastado de la Tesis acorde a los lineamientos del repositorio nacional y Reglamento de Grados y Títulos de la UNAP, aprobado con Resolución del Consejo Universitario n° 101-2018-CU-UNAP.

ARTÍCULO CUARTO: **AUTORIZAR**, a la Secretaría Académica y a la Unidad de Postgrado cumplir con lo dispuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ
Decana




Lic. Ps. Danith RENGINO SHAPIAMA
Secretaría Académica (e)



C.c.: Interesados(02)/asesores (02)/Jurados (03), DSE, Archivo.